

Señores  
Comisión Para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

De mi consideración:

En atención a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en calidad de Hecho Esencial del Fondo de Inversión Prime-Infraestructura II (el "Fondo"), administrado por CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A.:

Con fecha 25 de enero de 2023, Inversiones Aeroportuarias Araucanía S.A. ("IAA"), sociedad filial del Fondo, vendió a (i) Empresa Constructora Belfi S.A. 4.899 acciones emitidas por Sociedad Concesionaria Aeropuerto Araucanía S.A. ("Sociedad") las que representan aproximadamente un 48,98% de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad; y (ii) a Inversiones y Construcciones Belfi S.A., 1 acción emitida por la Sociedad de propiedad de IAA, la que representa aproximadamente un 0,02% de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad, enajenando la totalidad de su participación en la Sociedad.

Se deja constancia que el contrato de compraventa de acciones contempla resguardos habituales en este tipo de operaciones, encontrándose sujeto a la ley chilena.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Eduardo Vargas Peyreblanque  
Gerente General

**CMB-PRIME ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**